



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

REF.: Señala tarifas máximas en la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy".

SANTIAGO, 30 DIC 2009

VISTOS:

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES <b>6417</b> RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		
3523696		

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 1.129 del 26 de noviembre de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 1402 de fecha 02 de mayo de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy".
- El DS MOP N° 508 de fecha 30 de julio de 2007, que aprobó el Convenio Complementario N° 1 que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3749 de fecha 20 de noviembre de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy".

GABINETE DGOP 29 DIC 2009
------------------------------

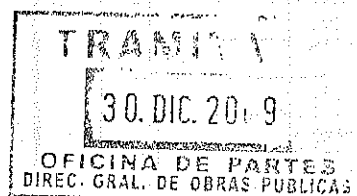
- Las Bases de Licitación del contrato de concesión denominado "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy".
- La Resolución (Exenta) N° 5665 de fecha 29 de diciembre de 2008, que señaló tarifas máximas de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy".
- La presentación de la Sociedad Concesionaria "Túnel San Cristóbal S.A.", contenida en la Carta TSC/GGE/09/004909/MOP de fecha 07 de diciembre de 2009.
- La publicación de las tarifas efectuada el día 14 de diciembre de 2009 en el diario La Nación.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

- Lo preceptuado en los artículos 1.13, 1.13.1, 1.13.2, 1.13.2.1, 1.13.3, 1.13.4, 1.13.4.1 y 1.13.5, de las Bases de Licitación, además de los artículos 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, y 4.1 del Convenio Complementario N° 1; y el artículo 3.1 del Convenio Complementario N° 2, sobre las Tarifas Máximas a cobrar en la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy".
- Que por publicación efectuada en el diario La Nación el día 14 de diciembre de 2009, se comunicó a los usuarios las tarifas vigentes para dicha concesión.
- Que, la presentación de la Sociedad Concesionaria "Túnel San Cristóbal S.A." se ajusta a la normativa vigente en la materia y en especial a lo estipulado en el contrato de concesión.

**RESUELVO**

DGOP N° 6417 / (Exenta)



1. **SEÑALASE** como tarifas máximas reajustadas que está autorizada a cobrar la Sociedad Concesionaria "Túnel San Cristóbal S.A.", en los puntos de cobro definidos en el contrato de concesión "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy", a partir de las 00:00 hrs. del 01 de enero de 2010, las siguientes:

Sentido	Tipo de tarifa	Motos Motonetas, Autos, Camionetas, Autos y Camionetas con remolque	Buses y Camiones	Camiones con Remolque
El Salto - Kennedy	TBFP	\$ 218	\$ 653	\$ 1.089
Kennedy - El Salto	TBFP	\$ 174	\$ 523	\$ 871

Sentido	Tipo de día	Período	Tipo Tarifa	Motos Motonetas, Autos, Camionetas, Autos y Camionetas con remolque	Buses y Camiones	Camiones con Remolque
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$ 349	\$ 1.046	\$ 1.743
El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$ 436	\$ 1.307	\$ 2.178
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$ 349	\$ 1.046	\$ 1.743
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$ 261	\$ 784	\$ 1.307
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$ 261	\$ 784	\$ 1.307
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$ 261	\$ 784	\$ 1.307
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$ 261	\$ 784	\$ 1.307
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$ 349	\$ 1.046	\$ 1.743
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$ 261	\$ 784	\$ 1.307

TBFP = Tarifa Base Fuera de Punta

TBP = Tarifa Base Punta

TS = Tarifa de Saturación

Para los días festivos distintos a sábado o domingo se aplicará la estructura tarifaria correspondiente a día sábado.

2. **COMUNÍQUESE** a la Sociedad Concesionaria "Túnel San Cristóbal S.A.", a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

JORGE NORAMBUENA HERMANDEZ  
DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS  
SUBROGANTE

SUBDIRECCION DE GESTION  
DE PROYECTOS DE  
CONSULTORIA Y OBRAS - DCOOP

Handwritten notes at the top of the page, including a date "1958" and several lines of text that are difficult to read due to fading and bleed-through.

Handwritten notes in the middle right section of the page, appearing to be a list or set of instructions.

A line of handwritten text spanning across the middle of the page, possibly a title or a key point.

Handwritten notes in the middle left section of the page, continuing the text from the previous section.

Handwritten notes in the lower middle section of the page, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the bottom right corner of the page, including a date "1958" and some illegible text.